



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 OCT 2025

VISTO:

La Resolución FH N° 407/2025 emitida Ad referéndum de este H. Cuerpo, obrante en Expediente FH N° 379/2025, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se Promueve a la Prof. Claudia Montes Sobelvio al cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Semiexclusiva para asumir el dictado de la cátedra Educación Argentina y Latinoamericana (3º Año Pfds. en Francés y en Inglés), a partir del 1 SEPTIEMBRE 2025, por Licencia de la Mgter. Alicia Moreno;

Que atendiendo a los tiempos contables que nos indican desde la DGdP UNCA, es que, por Secretaría Académica se ha emitido la Resolución Ad referéndum del HCD;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja se ratifique el acto producido;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 29/9/2025)**
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FH N° 407/2025, la cual promueve a la **Prof. Claudia Montes Sobelvio, DU N° 24.512.455** al cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de septiembre de 2025 y mientras dure la Licencia de la Mgter. Alicia Moreno.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Departamento. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

130

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SIRIANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.